

+

PERGAMINO, diciembre 20 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la en Décima Séptima Sesión Ordinaria -primera de prórroga- celebrada el día 17 de diciembre de 2004, al considerar el Expte. **D-163-04 D.E. C-6972-04 CONTADOR MUNICIPAL** – Eleva anteproyecto de Ordenanza (Fundación Centro Regional Universitario de Pergamino).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Incrementátese el Presupuesto de Gastos del presente -----
-----ejercicio en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) mediante la creación de la partida que se detalla a continuación:

Finalidad V
Programa 4

1.3.58 Subsidio Fundación Centro Regional Universitario
Pergamino (CRUP) \$ 350.000

ARTICULO 2º.- Disminúyese el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio -----
----- en la suma establecida en el artículo 1º mediante la reducción de la partida que se detalla a continuación:

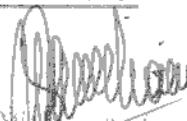
Finalidad V
Programa 4
1.3.38

Subsidio Fund. CRUP-Edif. UNNOBA..... \$ 350.000

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6056/04.-


Dr. Hector M. Gutierrez
Intendente Municipal
H.C.R.P.




Intendente Municipal
H.C.R.P.

